Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1555

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2012- "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENASA" – PLURIANUAL – ID N° 239.261, EJECUTADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTA:

La nota presentada por el Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), en la cual solicita la autorización correspondiente para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENASA"*** – Plurianual – ID N° 239.261; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado se realiza en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y está previsto en el Programa Anual de Contrataciones, ID N° 239.261, del Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico – Programa de Acción, de carácter Plurianual y sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que el proceso ha sido difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Srta. Mariela Gauto (AsistenteGeneral del Comité); Abog. Pablo Quiñonez (Representante de la Asesoría Jurídica); el Lic. César Martínez y el Sr. Marcelo Caniza y la C.P. Ana María Rojas (Representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC); ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en fecha 19 de diciembre de 2012, concluyendo con la recomendación de adjudicar para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a la Firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.,*** bajo la modalidad de Contrato Abierto, amparado en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1869/11.

Que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3977, de fecha 13 de noviembre de 2012, en el rubro 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012 asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico – Programa de Acción, del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad está sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3936, de fecha 21 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional, en el Artículo 242, el Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6 establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/2012 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL SENASA"*** - Plurianual - ID N° 239.261, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, en el marco del Programa de Acción, por la modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Lote N°	Descripción	Empresa Adjudicada	Total Precio Ofertado por Lote G. (IVA Incluido)	Montos Mínimos G. (IVA Incluido)	Montos Máximos G. (IVA Incluido)
1	Camioneta ISUZU D-MAX	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	85.318.000	25.000.000	50.000.000
2	Automóvil HYUNDAI ACCENT	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	20.917.000	25.000.000	50.000.000
3	Camioneta HYUNDAI H-1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	53.834.000	25.000.000	50.000.000
4	Camioneta HYUNDAI SANTA FE	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	56.196.000	25.000.000	50.000.000
5	Camioneta FORD RANGER	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	21.835.000	67.287.502	134.575.005
6	Camioneta FORD 12000	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	19.840.000	67.287.502	134.575.006
	Total		**257.940.000**	**234.575.004**	**469.150.011**

***Monto mínimo**: Guaraníes Doscientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatro (IVA Incluido).*
***Monto Máximo**: Guaraníes Cuatrocientos sesenta y nueve millones ciento cincuenta mil once (IVA Incluido).*

Artículo 2°. Autorizar al Director General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, para que en nombre y representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social suscriba los correspondientes Contratos con las Empresas adjudicadas.

Artículo 3°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, asignado al Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico – Programa de Acción del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y la Plurianualidad sujeta a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 4°. Establecer que el ***Departamento Administrativo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)***, será el responsable de la Administración de los Contratos correspondientes.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac